✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Que para que lo tenga se sirva conzedersela para ponerlas en el Oficio que eligiere, prottextando con la devida modestia los perjuicios que de lo contrario se le sigan = Y haviendolo oydo: Acordo que en quantto a las dependiencias q. citta, por lo que toca a las que esttan cometidas a Cavalleros Regidores, se les pase minutta por el teniente de Asentte, con recuerdo para su expedientte; y las que no, los presenttes ss.rios traigan razon al primer Cavildo hordinario; y por lo respectivo a que las execuciones pasen a ottro Oficio, no a lugar, por los graves yncombenienttes que de ello se sigue, y se an experimenttado de semejanttes segregaciones; y por los ss.rios de Ayunttam.to y los oficiales, y ess.nos que la Ziu.d tiene nombrados para el curso de dhas dependiencias, se les de el mas prompto en las que tiene y tubiese dho Depositario.

Rodrigo Barquez tablachero, pide 3 a.s de salario.....

Viose Memorial de Rodrigo Barquez, tablachero de la Zequia mayor de Aljufia, expresando que por esta ocupazion le tiene la Ziudad señalados cincuentta R.s de salario annual, y que se le estan deviendo por los tres años de settecienttos quarentta y cinco; quarentta y seis; y quarentta y siette, ciento y cincuentta R.s vellon, en cuia attencion, y a la faltta que le hazen p.a alimenttar su familia, suplica se le despache libramiento de la referida canttidad = Y la Ziu.d haviendolo oydo, lo cometto a los Cavalleros Comisarios de dha Zequia mayor para que se actuen si estan yncluidos dhos salarios en las cuenttas de los gastos de ella, y traigan razon para resolver.